Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 12 de julio de 2017

Señor
Diego Raúl Linares Paniagua
LINAGUA S.A.
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2017 para el **"Suministro de combustibles y lubricantes para uso de la Institución Municipal – Segunda Etapa" – ID 333.451** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"LINAGUA S.A."*** con RUC N° 80057639-0 para el suministro de combustibles y lubricantes para uso de la Institución Municipal – Segunda Parte, por la suma de **Gs. 130.680.830** (Guaraníes, Ciento treinta millones seiscientos ochenta mil ochocientos treinta), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 360 30 011 "Combustibles y Lubricantes" la suma de Gs. 10.751.390 (Guaraníes, Diez millones setecientos cincuenta y un mil trescientos noventa) del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, y al Rubro 360 30 001 "Combustibles y Lubricantes" la suma de Gs. 119.929.440 (Guaraníes, Ciento diez y nueve millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta) del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 1 – Servicios Municipales, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1257/2017 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2017 para el **"Suministro de combustibles y lubricantes para uso de la Institución Municipal – Segunda Etapa" – ID 333.451**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: LINAGUA S.A.

Aclaración: Diego Linares

En fecha: 12 / 07 / 2017